

PRESENTACIÓN DEL PROCESO

LEY 21 DE 1982

VIGENCIA 2006

ENTES TERRITORIALES

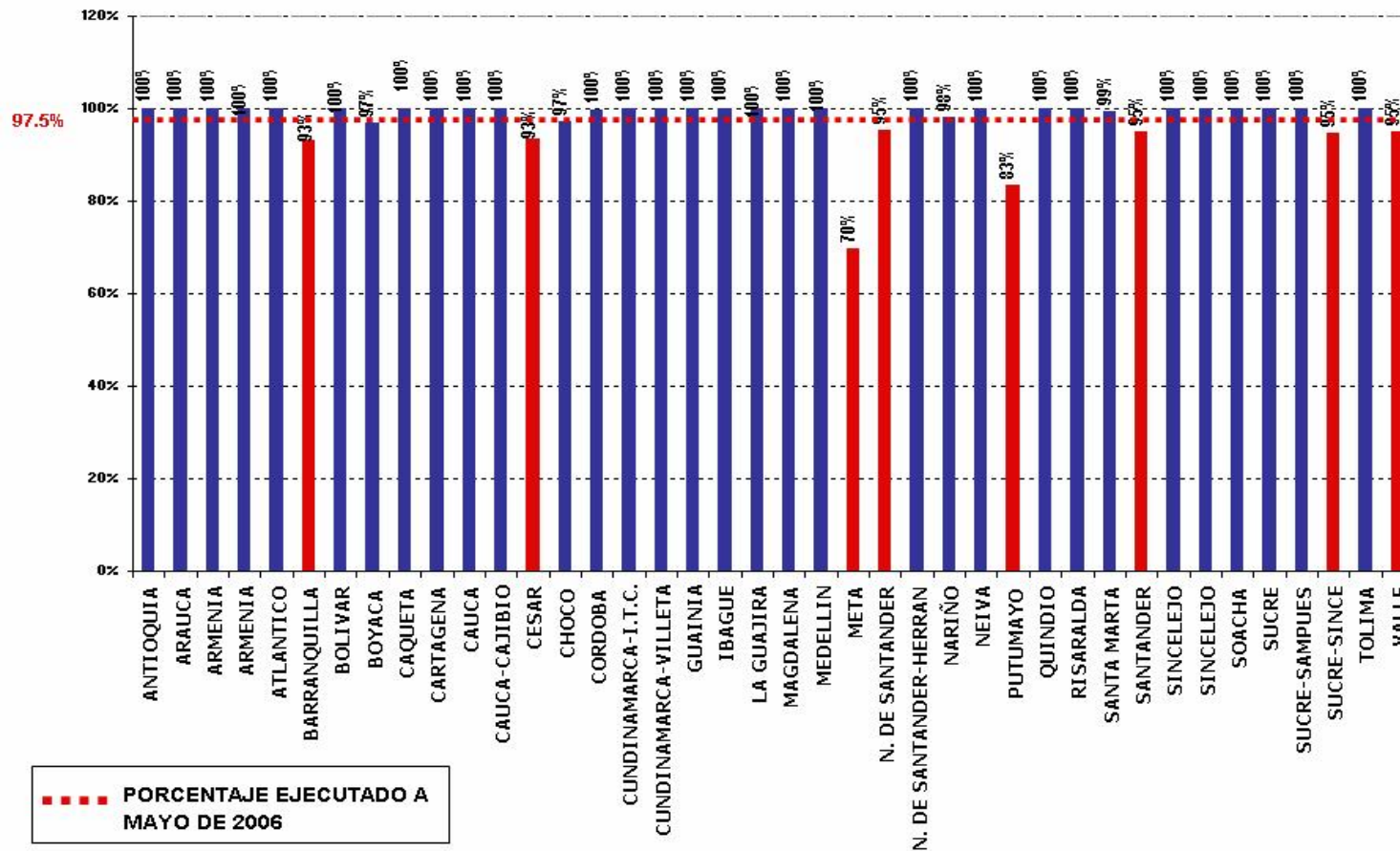
ÍNDICE

- 1.- ESTADO DE CONVENIOS POR VIGENCIAS
 - A.- VIGENCIA 2003
 - B.- VIGENCIA 2004
 - C.- VIGENCIA 2005
- 2.- PRECIOS POR REGIONES – FACTORES INCIDENTES
 - A.- ESTUDIOS PREVIOS
 - B.- PRESUPUESTOS – A.P.U.
- 3.- RESPONSABILIDAD ENTE TERRITORIAL
- 4.- CONSULTORÍA ASISTENCIA TÉCNICA 2006
- 5.- GRUPOS DE VIABILIZACIÓN VIGENCIA 2006
- 6.- GRUPOS DE GERENCIA LEY 21 DE 1982

1.- ESTADO DE CONVENIOS POR VIGENCIAS.



PORCENTAJE DE AVANCE OBRAS POR ENTIDADES TERRITORIALES
VIGENCIA 2003



1.- ESTADO DE CONVENIOS POR VIGENCIAS.

LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

CONVENIOS DERIVADOS.

- ✓ **Convenios derivados (En caso de existir).**
- ✓ **Adiciones y/o modificaciones.**
- ✓ **Actas de liquidación.**
- ✓ **Balance financiero convenios derivados.**
- ✓ **Saldo y rendimientos financieros.**

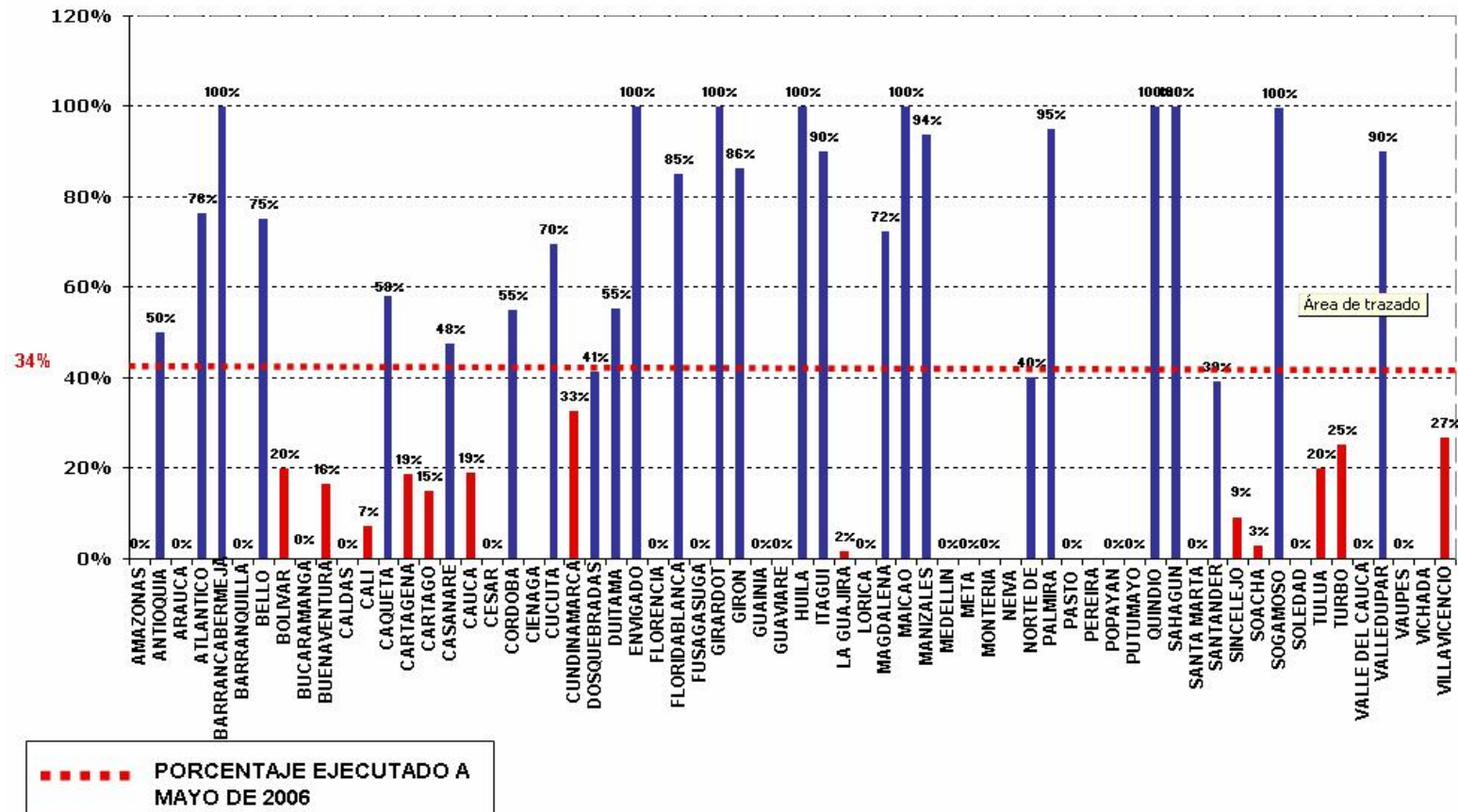
CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

- ✓ **Contrato de obra e interventoría.**
- ✓ **Delegación de interventoría.**
- ✓ **Actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación.**
- ✓ **Adiciones y/o modificaciones.**
- ✓ **Actas de liquidación de obra e interventoría.**
- ✓ **Acta de entrega de obra.**
- ✓ **Informe final de Interventoría.**
- ✓ **Registro fotográfico de la obra.**
- ✓ **Balance financiero.**
- ✓ **Saldo y rendimientos financieros.**

1.- ESTADO DE CONVENIOS POR VIGENCIAS.



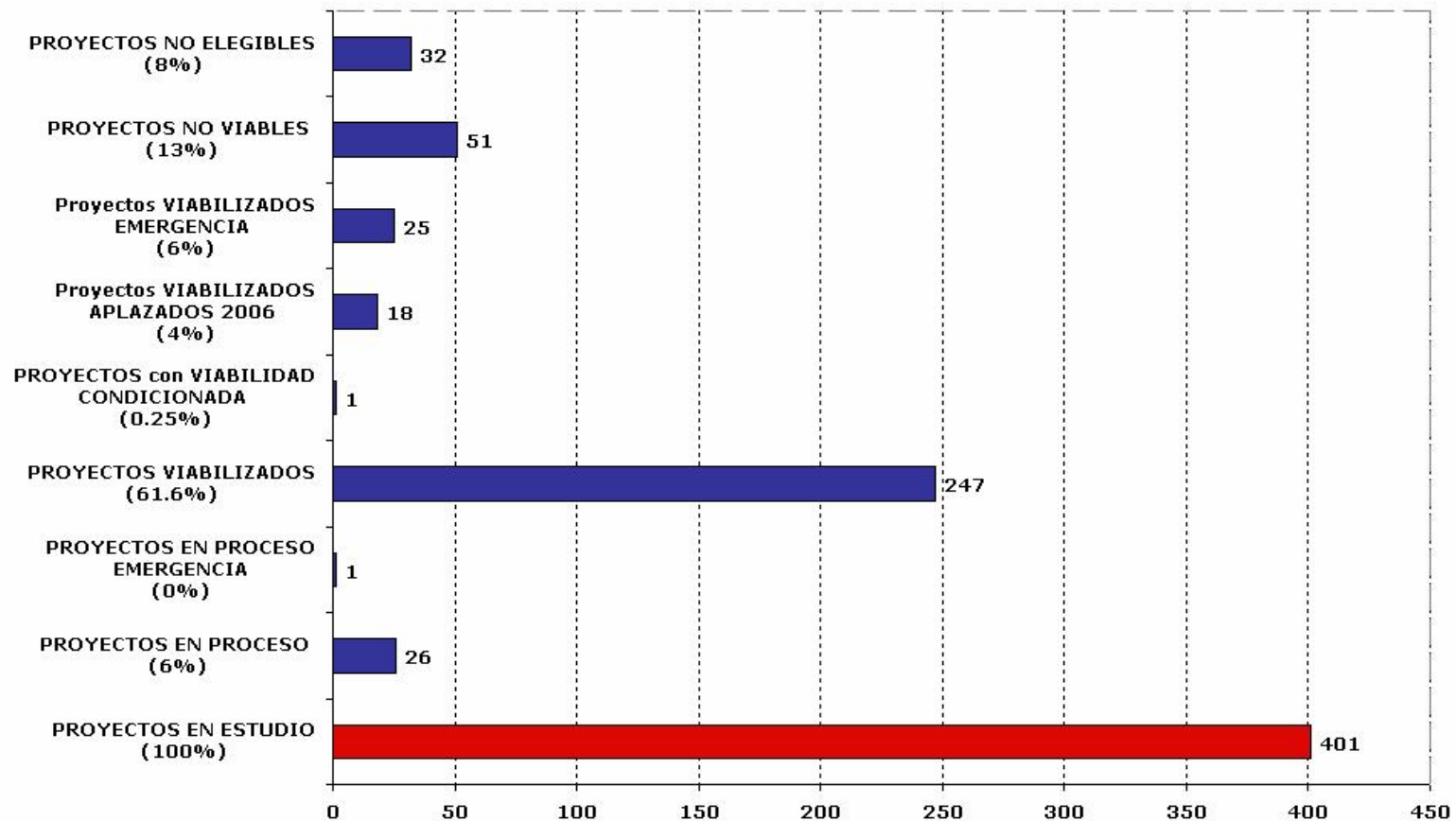
PORCENTAJE DE AVANCE OBRAS POR ENTIDADES TERRITORIALES
VIGENCIA 2004



1.- ESTADO DE CONVENIOS POR VIGENCIAS.



PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIZACIÓN VIGENCIA 2005

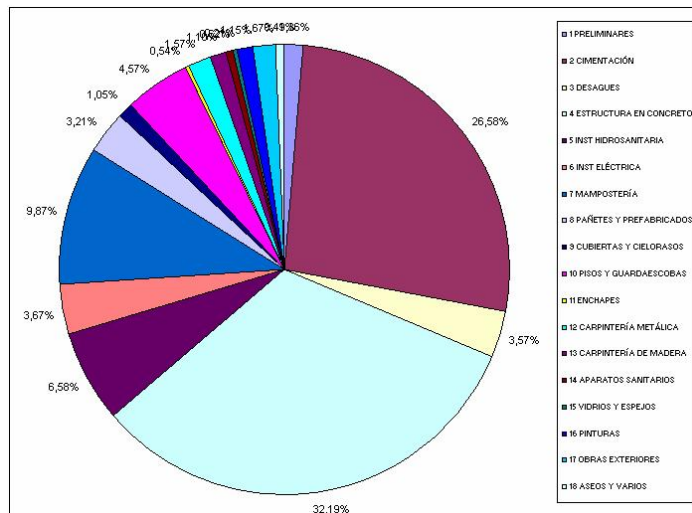


2.- PRECIOS POR REGIONES - FACTORES.

ESTUDIOS PREVIOS.

COMPOSICIÓN.

- ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ DISEÑO ARQUITECTÓNICO.
- ✓ DISEÑO ESTRUCTURAL.
- ✓ DISEÑO ELÉCTRICO.
- ✓ DISEÑO HIDROSANITARIO.
- ✓ DISEÑO DE GAS, ETC.



Nº	DESCRIPCIÓN	%
1	PRELIMINARES	1,36%
2	CIMENTACIÓN	26,58%
3	DESAGUES	3,57%
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO	32,19%
5	INST HIDROSANITARIA	6,58%
6	INST ELÉCTRICA	3,67%
7	MAMPOSTERÍA	9,87%
8	PAÑETES Y PREFABRICADOS	3,21%
9	CUBIERTAS Y CIELORASOS	1,05%
10	PISOS Y GUARDAESCOBAS	4,57%
11	ENCHAPES	0,54%
12	CARPINTERÍA METÁLICA	1,57%
13	CARPINTERÍA DE MADERA	1,10%
14	APARATOS SANITARIOS	0,62%
15	VIDRIOS Y ESPEJOS	0,21%
16	PINTURAS	1,15%
17	OBRAS EXTERIORES	1,67%
18	ASEOS Y VARIOS	0,49%
TOTAL		100,00%

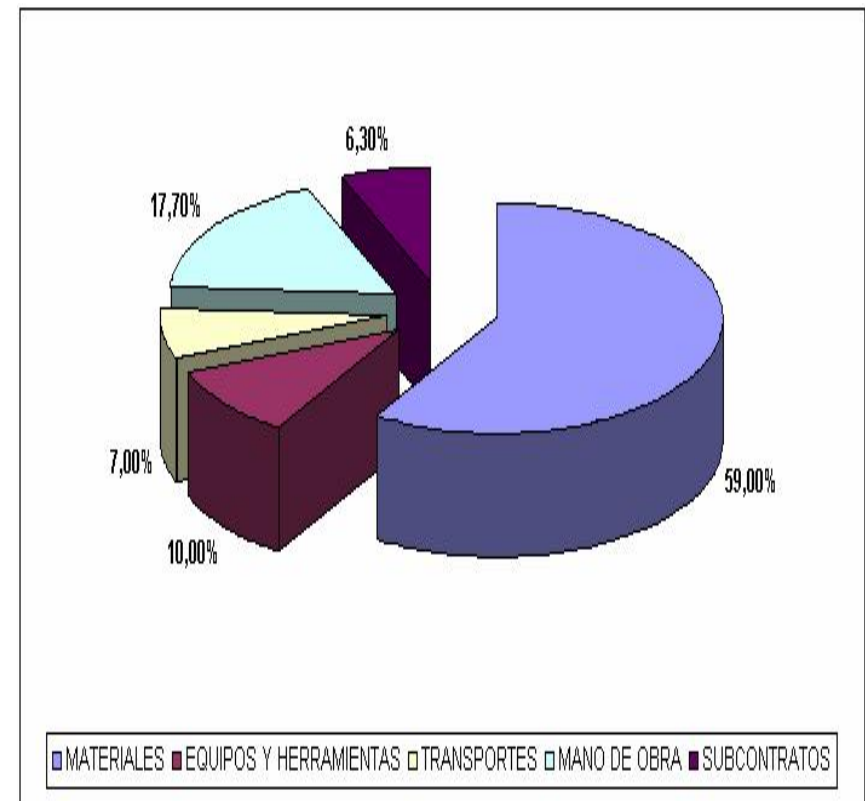
2.- PRECIOS POR REGIONES - FACTORES.

PRESUPUESTOS – A.P.U.

INSUMOS BÁSICOS.

- ✓ **MATERIALES.**
- ✓ **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**
- ✓ **TRANSPORTES.**
- ✓ **MANO DE OBRA.**
- ✓ **SUBCONTRATOS.**

Nº	DESCRIPCIÓN	%
1	MATERIALES	59,00%
2	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,00%
3	TRANSPORTES	7,00%
4	MANO DE OBRA	17,70%
5	SUBCONTRATOS	6,30%
TOTAL		100,00%



3.- RESPONSABILIDAD ENTE TERRITORIAL.

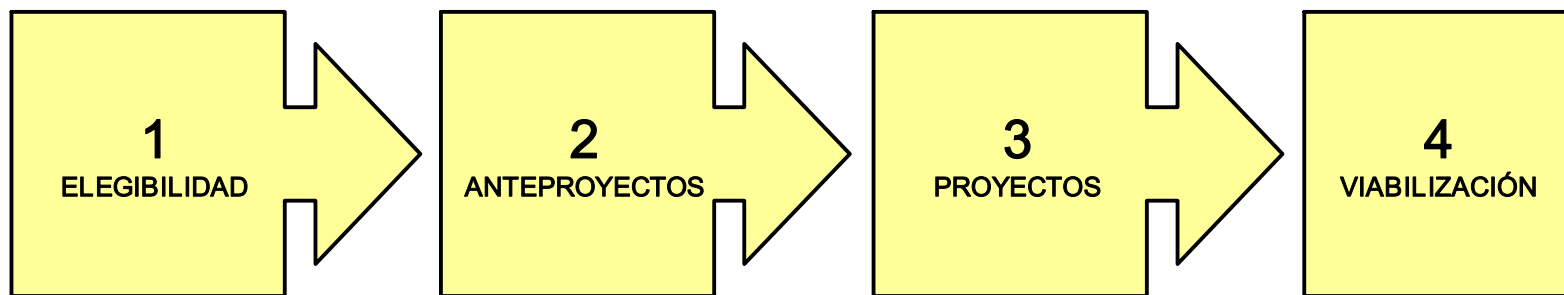
- **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS – (Faltan 9 E.T. – 2006).**
- Suscribir los convenios marco oportunamente.
- Suministrar la documentación requerida – Legalización.
- Incorporar recursos del convenio **POR VALOR DEL CONVENIO – SIN NECESIDAD DE DESEMBOLSOS (ESPECIFICAR LEY 21/82).**
- Suministrar información para viabilización – En coordinación con Municipios (Si aplica) y con los C.A.T.
- Suscribir y liquidar los convenios derivados (Si aplica).
- Trasladar los recursos a los Municipios (Si aplica).
- Supervisar las actuaciones propias del E.T. y de los Municipios (Si aplica).
- Garantizar la contrapartida de cofinanciación.
- Hacer seguimiento del convenio – Delegado ante el MEN.
- **SOCIALIZAR PROYECTOS OPORTUNAMENTE (Comunidad educativa).**

3.- RESPONSABILIDAD ENTE TERRITORIAL.

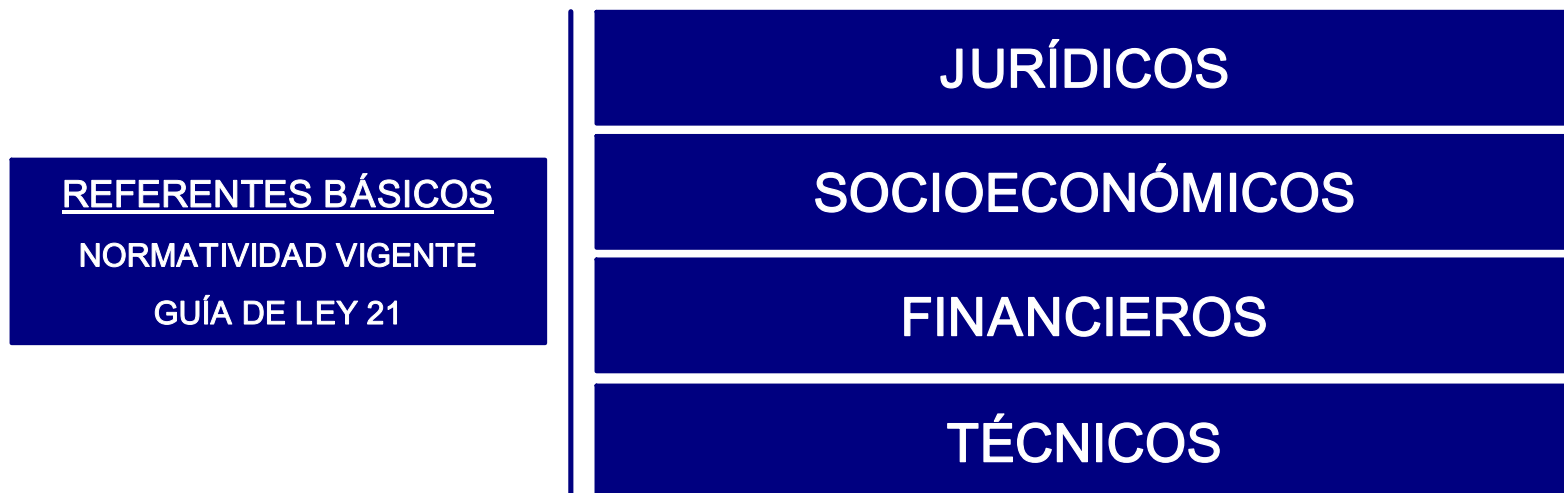
- ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL MEN DURANTE EL PROCESO.
- ENVIAR INFORMES BIMESTRALES – CON LOS FORMATOS SUMINISTRADOS POR EL MEN.
- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA CON RECURSOS PROPIOS.
- DISPONER DE RECURSOS ADICIONALES PARA LA TERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS – EN CUALQUIER CASO.
- Manejo independiente de los recursos del convenio – REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SALDOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.
- NO MODIFICAR LOS PROYECTOS SIN AUTORIZACIÓN DEL MEN.
- No realizar contratación sin la viabilidad del proyecto.
- REMITIR INFORME FINAL DE GESTIÓN PARA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.
- REINTEGRAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

4.- CONSULTORÍA ASISTENCIA TÉCNICA 2006.

1.- FASES DE EJECUCIÓN.



ACTIVIDADES Y ESTUDIOS A EJECUTAR



ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.

- El M.E.N. zonificó el país en cinco (5) grupos para la gestión del proyecto Ley 21 de 1982.

1.- ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FASE DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS.

Cada Secretaría de Educación prioriza los proyectos - Guía de presentación Ley 21 de 1982 – Vigencia 2006, para I.E. Estatales que:

- ✓ Zonas con déficit de cobertura escolar
- ✓ Nivel de Media Académica o Técnica.
- ✓ Ampliación de nuevos cupos educativos.
- ✓ Hacinamiento por efecto de ampliación de cobertura
- ✓ Insuficiencia o Deterioro significativo en Infraestructura o Dotación.

ETAPA 1 - VALIDACIÓN GENERAL

Gestión de validación para realizar la elegibilidad de proyectos directa y conjuntamente con el **CONSULTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

Criterios de Elegibilidad – Tipo de proyectos elegibles

Condiciones de Financiación – Tipo de proyectos elegibles

EL C.A.T. NO ES QUIEN REALIZA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.

ETAPA 1 - VALIDACIÓN GENERAL

Orientados exclusivamente a:

- ✓ Salones de Clase
- ✓ Servicios Sanitarios
- ✓ Dotación - Mobiliario básico de salones de clase (pupitres, sillas, tableros y docentes dentro del salón de clase).

Para proyectos de **EMERGENCIA** se atenderán adicionalmente:

- ✓ Espacios Administrativos, bibliotecas y/o laboratorios u otras obras que permitan garantizar el funcionamiento de la institución educativa.

ETAPA 2 - VALIDACIÓN ESPECÍFICA

Gestión de validación específica para la elegibilidad de cada proyecto directa y Conjuntamente el **Rector** del establecimiento educativo y el **CONSULTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA**.

PRODUCTOS.

- **CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS ELEGIBLES.**- Suscrito por el **CONSULTOR Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**
- **ACTA DE GESTIÓN Y VALIDACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS ELEGIBLES.**- Suscrito por el **CONSULTOR EL RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.**
- **CUADRO CONSOLIDADO DE PROYECTOS NO ELEGIBLES.**- Suscrito por el **CONSULTOR Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.**

2.- ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE FORMULACIÓN, AJUSTE, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ANTEPROYECTO.

- **Gestión de formulación y ajuste documental, incluyendo la información y los documentos básicos requeridos para la presentación y formulación integral de los proyectos.**
- **Evaluación técnica con anteproyecto aprobado para cada uno de los proyectos por parte de la Entidad Territorial.**

PRODUCTOS.

- **CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS.**- Suscrito por el **CONSULTOR Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**
- **ANTEPROYECTO.**- Debidamente aprobado por el SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
- **ACTA DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS ELEGIBLES.**- Suscrito por el Consultor y por el Secretario de Educación.

3.- ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS.

- **Desarrollo de la totalidad de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos necesarios, requeridos para la presentación y formulación integral de los proyectos.**

PRODUCTOS.

- **LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**- Desarrollada durante las diferentes Fases de ejecución de la consultoría (información definitiva ajustada)

4.- ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FASE DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS.

El concepto de viabilidad será el documento soporte que le permitirá al MEN autorizar a las Entidades Territoriales emprender los procesos de contratación para la ejecución de los recursos asignados a la entidad territorial y a cada proyecto

PRODUCTOS.

- **APROBACIÓN FINAL DE LOS PROYECTOS.**- Suscrita por el **CONSULTOR Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**
- **ENTREGA OFICIAL DE CADA PROYECTO VIABILIZADO.**- En original y copia:
 - ✓ Proyecto en **ORIGINAL** para archivo del MEN.
 - ✓ Proyecto en **COPIA** idéntica al original para la Entidad Territorial.
- **CUADRO CONSOLIDADO DE PROYECTOS ESTUDIADOS.**
- **NÚMERO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS.**
- **RELACIÓN DE PROYECTOS NO ELEGIBLES.**

El MEN y la GERENCIA DEL PROYECTO estarán atentos a los inconvenientes que se presenten durante el proceso de ejecución para apoyar en los tópicos correspondientes, a fin de mejorar los resultados obtenidos en vigencias anteriores.

5.- GRUPOS VIABILIZACIÓN VIGENCIA 2006.

ENTES TERRITORIALES

GRUPO N° 1	GRUPO N° 2	GRUPO N° 3	GRUPO N° 4	GRUPO N° 5
ATLANTICO	ANTIOQUIA	AMAZONAS	BUENAVENTURA	ARAUCA
BARRANQUILLA	BELLO	ARMENIA	BUGA	BARRANCABERMEJA
BOLÍVAR	BOGOTÁ	CAQUETÁ	CALI	BOYACÁ
CARTAGENA	CALDAS	CUNDINAMARCA	CAUCA	BUCARAMANGA
CÓRDOBA	CARTAGO	FLORENCIA	NARIÑO	CASANARE
LORICA	CHOCÓ	FUSAGASUGÁ	PALMIRA	CESÁR
MAGANGUÉ	DOSQUEBRADAS	GIRARDOT	PASTO	CIÉNAGA
MONTERÍA	ENVIGADO	GUAINIA	POPAYÁN	CÚCUTA
SAHAGUN	ITAGÜI	GUAVIARE	TULUÁ	DUITAMA
SAN ANDRÉS	MANIZÁLES	HUILA	TUMACO	FLORIDABLANCA
SINCELEJO	MEDELLÍN	IBAGUÉ	VALLE DEL CAUCA	GIRÓN
SOLEDAD	PEREIRA	META		GUAJIRA
SUCRE	RISARALDA	NEIVA		MAGDALENA
	TURBO	PUTUMAYO		MAICAO
		QUINDIO		N. DE SANTANDER
		SOACHA		SANTA MARTA
		TOLIMA		SANTANDER
		VAUPÉS		SOGAMOSO
		VICHADA		TUNJA
		VILLAVICENCIO		VALLEDUPAR

U.T. D.G.E. 2006

CONSORCIO
CONSUCON -
SOKOLOFF

CONSORCIO ING
INGENIERÍA - PCA

GUÍA LIMITADA

CONSULTORES DEL
DESARROLLO S.A.

CONSULTORES VIGENCIA 2006

6.- GRUPOS DE GERENCIA LEY 21 DE 1982.

ENTES TERRITORIALES

GRUPO N° 1	GRUPO N° 2	GRUPO N° 3	GRUPO N° 4	GRUPO N° 5
ATLANTICO	ANTIOQUIA	AMAZONAS	BUENAVENTURA	ARAUCA
BARRANQUILLA	BELLO	ARMENIA	BUGA	BARRANCABERMEJA
BOLÍVAR	CALDAS	BOGOTÁ	CALI	BOYACÁ
CARTAGENA	CARTAGO	CAQUETÁ	CAJIBÍO	BUCARAMANGA
CÓRDOBA	CHOCÓ	CUNDINAMARCA	CAUCA	CASANARE
LORICA	DOSQUEBRADAS	FLORENCIA	NARIÑO	CESÁR
MAGANGUÉ	ENVIGADO	FUSAGASUGÁ	PALMIRA	CÚCUTA
MAGDALENA	ITAGÜI	GIRARDOT	PASTO	DUITAMA
MONTERÍA	MANIZÁLES	GUAINIA	POPAYÁN	FLORIDABLANCA
SAHAGUN	MEDELLÍN	GUAVIARE	TULUÁ	GIRÓN
SAN ANDRÉS	PEREIRA	HUILA	TUMACO	LA GUAJIRA
SANTA MARTA	RISARALDA	IBAGUÉ	VALLE DEL CAUCA	HERRÁN
SINCÉ	TURBO	META		MAICAO
SINCELEJO		NEIVA		N. DE SANTANDER
SOLEDAD		PUTUMAYO		SANTANDER
SUCRE		QUINDIO		SOGAMOSO
SAMPUES		SOACHA		VALLEDUPAR
		TOLIMA		
		VAUPÉS		
		VICHADA		
		VILLAVICENCIO		
		VILLETA		

LAURA SALAMANCA	CAROLINA DUQUE	CONSTANZA RODRIGUEZ	GUIOVANNI RODRIGUEZ	CAROLINA ROCHA
ISABEL RICO	ALEXANDRA SANCHEZ	OSCAR MORA	EDGAR GARZÓN	JAVIER MERCADO
RAQUEL VALENZUELA				

COORDINADORES REGIONALES

PRESENTACIÓN DEL PROCESO

LEY 21 DE 1982

VIGENCIA 2006

ENTES TERRITORIALES